

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de junio de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 242.997/78 y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Administración, // por los cuales se ha tramitado la licitación pública Nº 77/79 / realizada con el objeto de adquirir artículos de escritorio peticionados por distintos organismos judiciales; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 284 de fecha 16 de Abril ppdo. (Confr. fs. 30), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 64/65.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 31/77.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº / 77/79, la que se adjudica a las firmas que se consignan a continuación, por el importe total de PESOS: SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS (\$ 79.240.400.-) y por los motivos que en cada caso se indica:

- a "DISTRIBUIDORA PAPEL OFF", por la provisión de los renglones Nros. 14, 15, 18 y 26 -por menor precio- y Nº 11 -por menor precio válido-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 42 y por el / importe total de PESOS: TRECE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL \$ 13.771.000.-
Dto. 2% p.p. 8 d.

////////////////////////////////////



- a "ADRIANA BONANATA", por la provisión del renglón N° 16 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 45 y por el importe total de PESOS: NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL\$ 934.000.-
Dto. 1% p.p. 10 d.
Dto. 1% p.p. 20 d.

- a "VALENTIN SASTRE", por la provisión de los renglones Nros. 29 -por menor precio- y 5 -por menor precio válido-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 46 y / por el importe total de PESOS: UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL\$ 1.595.000.-
Dto. 5% p.p. 10 d.

- a "ABECE S.R.L.", por la provisión de los renglones Nros. 10, 19, 21 y 23 -por / menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 49 y por el importe total de PESOS: DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS\$ 2.239.200.-
Dto. 1% p.p. 15 d.

- a "EDUARDO DEL MONACO Y CIA. S.R.L.", por la provisión de los renglones Nros. 8, 9 y 25 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 51 y por el / importe total de PESOS: ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUI- / NIENTOS\$ 11.669.500.-
Dto. 2,5% p.p. 10d.

- a "PEDRO OMAR SAFIER", por la provisión / de los renglones Nros. 12 y 17 -por menor precio- y N° 28 -por menor precio / válido-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 52/53 y por el importe total de PESOS: CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS\$ 4.527.500.-
Dto. 2% p.p. 10 d.

- a "BECHER Y CIA. S.C.", por la provisión del renglón N° 27 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 54/ 56 y por el importe total de PESOS: // CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL\$ 4.234.000.-
Neto.



Corte Suprema de Justicia de la Nación



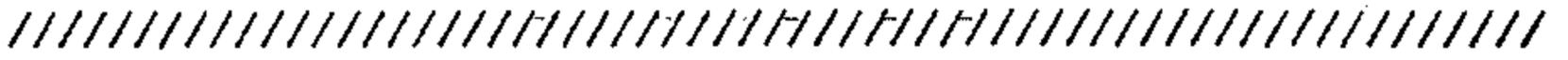
-a "V.HORASAN Y CIA.", por la provisión de los renglones Nros. 24 -por menor precio- y 4 -por menor precio / válido-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 57 y por el importe total de PESOS: NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL\$ 995.000.-
Neto

-a "CINENS S.A.C.I.F.", por la provisión de los renglones Nros. 2 -por menor precio- y 7 -por menor precio válido-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 58 y por el importe total de PESOS: TREINTA Y TRES MILLONES QUINIEN- TOS CINCUENTA Y DOS MIL\$ 33.552.000.-
Dto. 1% p.p. 10 d.

-a "DISTRIBUIDORA CIENFUEGOS DE NESTOR G. ELFMAN", por la provisión de los renglones Nros. 22 -por menor precio- y 1 -por única oferta-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 59/60 y por el importe total de PESOS: // TRESCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS\$ 313.200.-
Dto. 1% p.p. 8 d.

-a "BELI S.R.L.", por la provisión del renglón N° 20 -por única oferta válida-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 61 y por el importe total / de PESOS: SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL\$ 625.000.-
Neto

-a "OKANE S.R.L.", por la provisión / del renglón N° 6 -por menor precio-, de acuerdo a su presupuesto de fs. 63 y por el importe total de PESOS: CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL\$ 4.785.000.-
Neto



////////////////////////////////////

29) Desestimar, atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 64/65, las ofertas Nros. 4 y 8 y de la oferta N° 1, los renglones 3 y 20; de la oferta 2, el renglón 13; de la oferta 7, el renglón 20; de la oferta 9, el renglón 20; de la oferta 10, los renglones 3, 7 y 20; de la oferta 11, el renglón 13; de la oferta 12, los renglones 5 y alternativa, 11, 13, y alternativa renglón 28; de la oferta 14, los renglones 3, 13 y 20; de la oferta 15, la alternativa del renglón 7; de la oferta 16, los renglones 3, 4, 13 y 20; y de la oferta 18, el renglón 3.-

39) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar una nueva licitación con el objeto de lograr la provisión a que se refieren los renglones Nros. 3 y 13.-

49) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

-\$	43.200.-	a la Cuenta "Textiles y confecciones" (1-05-003-1-12-1210-203);
-\$	372.000.-	a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-003-1-12-1210-205);
-\$	115.000.-	a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-208);
-\$	33.180.000.-	a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205);
-\$	1.794.000.-	a la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206);
-\$	2.087.500.-	a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210);

////////////////////////////////////

RESOLUCION N°527/79

EXP. N° 3176/79 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

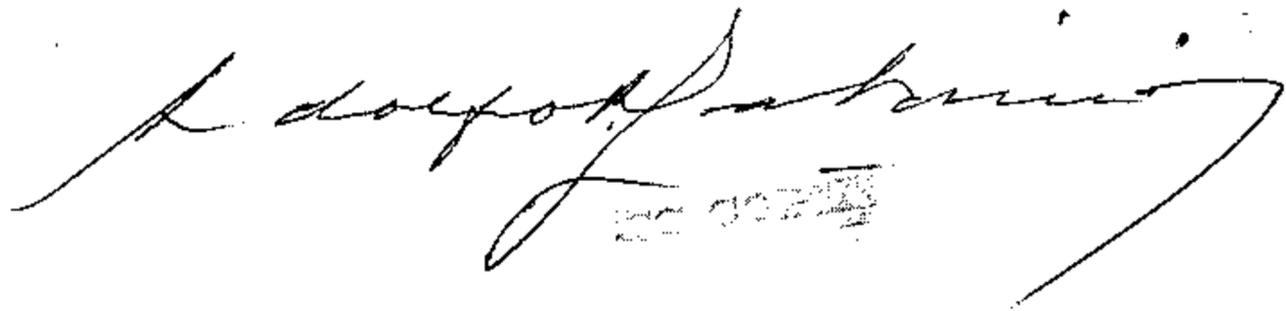
////////////////////////////////////

-\$ 37.414.700.- a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) y

-\$ 4.234.000.- a la Cuenta "Otras inversiones" (1-05- // 002-1-12-1210-325)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1979.-

5º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



Pedro Pablo Kuczynski